

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

2024/1704 *Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén a favor de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones o demás Entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén 2024. Propuesta de Resolución Provisional.*

Anuncio

Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén 2024.

Propuesta de Resolución Provisional.

Que formula el Órgano Instructor de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén 2024, publicado extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 222, de 16 de noviembre de 2023, con base en los siguientes:

“Antecedentes de Hecho:

Primero. Por Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 528, de 14-11-2023 (P.D. Resolución núm. 431, de 04-07-2023), se aprobó la Convocatoria, en tramitación anticipada, de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén 2024, y publicado extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 222, de 16-11-2023.

Segundo. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes estipulado en la Convocatoria, y examinada la documentación presentada, se requirió a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles presentaran la documentación preceptiva o subsanaran las faltas advertidas (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 47, de 07-03-2024).

Tercero. El procedimiento no se ha continuado respecto de aquellos solicitantes que no subsanaron los defectos advertidos o no acompañaron la documentación requerida (Resolución núm. 102, de fecha 16 de abril de 2024, rectificada por la Resolución núm. 106, de fecha 17 de abril de 2024, por la que se resuelve tener por desistidos a los solicitantes

que se relacionan en el marco de la presente convocatoria, (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 73, de 19 de marzo de 2024), así como tampoco respecto de los que habiendo aportado la documentación exigida no han reunido los requisitos establecidos en la normativa de aplicación.

Cuarto. En el informe emitido por el Órgano Instructor, de fecha 18-04-2024, constan los interesados que reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y que han sido admitidas a la fase de evaluación.

Quinto. Por el Órgano Colegiado se ha elevado informe de evaluación de las solicitudes admitidas, de fecha 22-04-2024, en el que se contienen la relación de solicitudes y las cuantías que, a juicio del Órgano Colegiado, procede asignar a cada una de ellas a tenor de los criterios de valoración fijados en la convocatoria. Y en este sentido, el importe de la subvención propuesta viene determinado por la puntuación de la valoración técnica (art. 7 de la convocatoria) del proyecto que se toma como porcentaje de la cuantía del importe solicitado hasta el máximo establecido en las Bases de la Convocatoria. Se establece el corte en 40 puntos en adelante para la Línea 1 y 38 puntos en adelante para la Línea 2. Igualmente, se acompaña relación de solicitudes, ordenadas por orden decreciente de la puntuación total obtenida de acuerdo con los criterios de valoración, que no pueden ser atendidas con los recursos con los que cuenta la Convocatoria.

Fundamentos de Derecho:

Primero. La legislación en lo esencial está constituida por la Bases de Ejecución del Presupuesto, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante L.G.S.), el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones (en adelante R.L.G.S.), la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante L.P.A.C.A.P.) y por la normativa contemplada en la Convocatoria.

Segundo. Según el art. 24.4 de la L.G.S. ha de formularse por el Órgano Instructor la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se notificará a los beneficiarios para que puedan formular las alegaciones que estimen convenientes durante un plazo de diez días hábiles.

La notificación se realizará mediante publicación en la página Web de la Diputación Provincial "dipujaen.es" y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Convocatoria.

Tercero. Existe consignación presupuestaria en las aplicaciones del Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial de Jaén para las líneas de subvenciones que se han previsto en el art. 1 de la citada Convocatoria de subvenciones, para hacer frente a la concesión de las subvenciones.

Según todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente *Propuesta de Resolución Provisional*:

"Primero.- Conceder a los beneficiarios que se relacionan a continuación las subvenciones que se señalan, autorizándose y comprometiéndose el gasto a favor de cada uno de ellos por las cuantías que se detallan:

Línea 1: Fomento Productos Agroalimentarios.

Aplicación presupuestaria: 2024.011.4140.489.05

Subvención	Título Proyecto	Solicitante	Presupuesto	Solicita	Valoración	Propuesta Subvención
2023/003572	L1 Cosechando Historias: Nuestra Herencia Sonora	Asoc para la Conservación de la Biodiversidad de Santo Tomé	1.480,00	680,00	85	578,00
2023/003373	L1 La Apicultura en Sierra Morena	Asociación Medioambiental para la Cons. de Plantas y Animales AMECO	2.450,00	2.450,00	67	1.641,50
2023/003432	L1 XIX Premios Gastronomía "El Dornillo"	Aso Cultural Cofradía Gastronómica de la Sierra Sur de Jaén el Dornillo	4.000,00	3.000,00	65	1.950,00
2024/000016	L1 Jornadas Agroganaderas	AMPA El Navas del CEIP Navas de Tolosa	3.340,00	3.000,00	65	1.950,00
2023/003434	L1 Jornadas Agroalimentarias	F.A.M.P.A. Los Olivos	3.000,00	3.000,00	60	1.800,00
2023/003699	L1 Sabores Mágina. Degustando Sierra Mágina	Asociación D. R. Comarca Sierra Mágina	3.100,00	3.000,00	55	1.650,00
2024/000014	L1 La Trashumancia. Legado Cultural y Natural	Asoc de Madres y Padres de Alumnos/as Azahar del C.E.I.P M ^a Zambrano	3.325,00	3.000,00	55	1.650,00
2024/000017	L1 Conociendo Agroganaderos de Jaén Producción Ecológica	Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as el Pilar de Colegio Public	3.220,00	3.000,00	51	1.530,00
2024/000055	L1 Consumo Cuidado	A.P.A. y Amigos del C.N. Ntra. Sra. de los Dolores	3.310,00	3.000,00	51	1.530,00
2023/003425	L1 Consumo Consciente y Responsable	Asociación Madres y Padres de Alumnos/as Calle Maestro del Colegio Pub	3.220,00	3.000,00	50	1.500,00
2023/003479	L1 Fomento Productors Agroalimentarios	AMPA Santa Catalina de Alejandría	3.770,00	3.000,00	50	1.500,00
2023/003565	L1 Olivar Sostenible	APA Virgen Consolación IES de Castellar	3.070,00	3.000,00	50	1.500,00
2024/000389	L1 Conociendo el Sector Agrario y sus Cooperativas	Coop. Agro-Alimentarias de Andalucía	3.620,00	3.000,00	40	1.200,00

Línea 2: Sensibilización Medioambiental

Aplicación presupuestaria: 2024.012.1720.489.02

Subvención	Título proyecto	Solicitante	Presupuesto	Solicita	Valoración	Propuesta subvención
2023/003426	L2 Reforestación Participativa con Escolares en el Barranco de Cabra	Asociación Ecologista Guardabosque Jódar	600,00	600,00	92	552,00
2023/003524	L2 Reforestación Zona Recreativa Cerro Miguelico	Asoc. Sociocultural Acción por el Patrimonio de Torredelc	1.150,00	805,00	71	571,55
2024/000052	L2 Segundo Curso de Rescate y Manejo Fauna Salvaje para Cuerpos de Seguridad	Sdad Ibérica para el Estudio y Conservac	1.400,00	1.400,00	70	980,00
2023/003299	L2 3ª Jornada: Reforestando Paisajes de Jódar	Asoc de Madres y Padres del Alumnado El Portillo de Galduria del I.E.S	1.130,00	1.130,00	66	745,80
2023/003359	L2 Huerto para la Inclusión Proyecto Ilusión	Asoc Baeza Discapac. Fis. Psiq. y Sens. Proyecto Ilusión	1.710,00	1.500,00	66	990,00
2024/000033	L2 Otra Oportunidad	A.M.P.A Cristo de la Misericordia del CEIP General Fresneda	1.300,00	1.300,00	65	845,00
2023/003219	L2 Proyecto: Jóvenes Conectados con la Naturaleza: Aprendiendo y Cultivan	AMPA Guadalquivir I.E.S. Sierra de Las Villas	1.550,00	1.400,00	63	882,00
2023/003293	L2 Discapacidad y Terapia Ocupacional: Frenamos el Cambio Climático	Asociación Manos Inteligentes	1.500,00	1.500,00	63	945,00
2023/003571	L2 Conservación de la Biodiversidad en Santo Tomé	Asoc para la Conservación de la Biodiversidad de Santo Tomé	3.348,75	1.425,00	62	883,50
2023/003657	L2 Jardinería Sostenible en el Municipio de Torreblascopedro	Asoc Cultural, Deportiva, Ecologista de Mujeres El Jaray	2.900,00	2.900,00	61	1.769,00
2024/000046	L2 El Cambio Climático Un Reto Para El Siglo XXI	Asociación Minusválidos Físicos Comarca de Cazorla	930,00	930,00	61	567,30
2023/003402	L2 Protección Animal	Asociación Protectora de Animales y Plantas Mil Fiel Amigo	2.000,00	1.900,00	59	1.003,00
2023/003676	L2 El Agua en la Sierra de Segura: Paisaje, Cultura y Vida	Asociación Rural Siempreviva	3.000,00	3.000,00	56	1.680,00
2024/000039	L2 II Jornadas Senderismo y Conocimiento del P.N. S. Las Villas	Asociación Lucha Enfermedades Sangre ALES	2.550,00	2.550,00	53	1.351,50
2023/003404	L2 Creando Paisaje de la Infancia	AMPA de Alumnos Puente Nuevo del CP S Isidro Labrador de Puente de Gén	3.000,00	2.700,00	50	1.350,00

Subvención	Título proyecto	Solicitante	Presupuesto	Solicita	Valoración	Propuesta subvención
2023/003554	L2 Cuidemos Nuestras Zonas Verdes, Ellas Nos Dan Vida!!!	Asoc de Madres y Padres de Alumnos Los Descalzos del Colegio P. Antoni	2.650,00	1.750,00	50	875,00
2023/003604	L2 Artesanía del Reciclaje "Alternativa Sostenible para Regalar"	Asociación La Huella Artesanía de Cazrol a	3.000,00	2.900,00	50	1.450,00
2024/000043	L2 Sierra Cruzada se Moviliza para la Sostenibilidad	Asociación Mujeres Sierra Cruzada	3.100,00	3.000,00	50	1.500,00
2023/003374	L2 Educación, Sensibilización, Voluntariado Protección Animal	Asoc Alma Perruna Porcuna	3.000,00	3.000,00	49	1.470,00
2023/003376	L2 Jornadas Biodiversidad	Asociación Medioambiental para la Cons. de Plantas y Animales AMECO	2.750,00	2.750,00	49	1.347,50
2023/003430	L2 Jornadas Ambientales Cambio Climático	F.A.M.P.A. Los Olivos	3.000,00	3.000,00	48	1.440,00
2023/003468	L2 Talleres Ecodestrezas y Reducir Nuestra Huella de CO2- II	Asociación de Mujeres Dama de Cazorla	3.900,00	3.000,00	47	1.410,00
2023/003627	L2 Creando Nuestro Huerto	Asociación de Productores y Consumidores Segura Ecológica	3.300,00	3.000,00	47	1.410,00
2023/003342	L2 Proyecto de Sensibilización Ambiental "Con Otra Mirada"	AMPA Las Eras del CEIP Alcalá Venceslada	3.100,00	3.000,00	45	1.350,00
2023/003442	L2 III Jornadas Participación Ciudadana: Conoce, Respeta	Asociación Madres y Padres de Alumnos/as Calle Maestro del Colegio Pub	3.200,00	3.000,00	45	1.350,00
2023/003476	L2 Centro Educativo y Espacio Natural	AMPA Los Grupos del CEIP Príncipe Felipe	3.050,00	3.000,00	45	1.350,00
2023/003480	L2 Espacios Verdes del IES Santa Catalina de Alejandría	AMPA Santa Catalina de Alejandría	3.100,00	3.000,00	45	1.350,00
2023/003526	L2 Renaturalización del Patio Escolar Frente al Cambio Climático	AMPA Linco CEIP Colon de Linares	3.100,00	3.000,00	45	1.350,00
2023/003564	L2 Emergencia Climática	APA Virgen Consolación IES de Castellar	3.050,00	3.000,00	45	1.350,00
2023/003566	L2 Jornadas de Voluntariado "Por Un Mundo Mejor"	Asociación Vuela Alto	3.000,00	3.000,00	45	1.350,00
2023/003568	L2 Conservación del Cielo Nocturno	AMPA Almazara	3.275,00	3.000,00	45	1.350,00
2023/003612	L2 Patios Verdes II, Implementando El Ecohuerto Escolar	AMPA del Alumnado El Olivar del CEIP Vir Gen del Rosario de Los Villares	3.100,00	3.000,00	45	1.350,00

Subvención	Título proyecto	Solicitante	Presupuesto	Solicita	Valoración	Propuesta subvención
2023/003643	L2 De la Tierra a Nuestro Cielo	Asoc Madres y Padres de Alumnos El Ranal del CP Ponce de León	3.000,00	3.000,00	45	1.350,00
2023/003651	L2 Por Un Mundo Saludable.	Asociación de Madres y Padres del Alumna Do Quorum del C.E.I.P. Marques	3.050,00	3.000,00	45	1.350,00
2023/003698	L2 Jornadas Entornos Naturales	Asociación Cultural Minero Carolinense	3.170,00	3.000,00	45	1.350,00
2024/000018	L2 Mejora de Espacios Verdes	AMPA Santiago Apóstol	3.150,00	3.000,00	45	1.350,00
2024/000030	L2 El Ecohuerto 2º Edición	A.M.P.A Hierbabuena del I.E.S. Virgen del Collado	3.052,00	3.000,00	45	1.350,00
2024/000031	L2 Movilidad Sostenible, Hábitos de Visa Saludable	Asoc de Madres y Padres de Alumnos/as Azahar del C.E.I.P Mª Zambrano	3.300,00	3.000,00	45	1.350,00
2024/000032	L2 Conectados	AMPA El Navas del CEIP Navas de Tolosa	3.300,00	3.000,00	45	1.350,00
2024/000034	L2 Jornadas Mediambientales	Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as El Pilar de Colegio Public	3.030,00	3.000,00	45	1.350,00
2024/000035	L2 Conoce, Respeta y Actúa: La Huerta de Frailes	AMPA Artes Plásticas Escuela de Arte José Nogué	3.180,00	3.000,00	45	1.350,00
2024/000037	L2 El Agua, Fuente de Vida	AMPA San Silvestre Colegio Público Alférez Segura	3.000,00	3.000,00	45	1.350,00
2024/000038	L2 Sembrando un Futuro Sostenible Ecohuerto Escolar	AMPA Colegio Público Juan Carlos I	3.200,00	3.000,00	45	1.350,00
2024/000044	L2 Jornadas Educación Ambiental Sostenibilidad y Cambio Climático	Asociación de Educación Ambiental Zaitun	4.275,00	3.000,00	45	1.350,00
2024/000051	L2 Sembrando un Futuro Sostenible Ecohuerto Escolar 2º Edición	Colegio Público San Roque	3.100,00	3.000,00	45	1.350,00
2024/000108	L2 Cultivando Biodiversidad Ecohuerto Escolar	AMPA Colegio Público Pedro Corchado	3.200,00	3.000,00	45	1.350,00
2024/000403	L2 Huertos Escolares y Producción Sostenible	A.P.A. y Amigos del C.N. Ntra. Sra. de los Dolores	3.000,00	3.000,00	45	1.350,00
2023/003545	L2 Programa de Sensibilización Ambiental:	Federacion Asoc.Vecinos Consum. Usuarios de Andújar "Alcazaba"	3.000,00	3.000,00	42	1.260,00
2023/003626	L2 Mujeres por el Cuidado del Medio Ambiente	Asociación Cultural de Mujeres el Árbol de la Vida	2.000,00	2.000,00	40	800,00
2023/003633	L2 Proyecto de Sensibilización Medioambiental	Asociación Cultural de Mujeres San Antón	2.000,00	2.000,00	40	800,00
2023/003634	L2 Aprendiendo a Cuidar El Medio Ambiente. ILUCIA	Asociación de Mujeres "ILUCIA"	2.000,00	2.000,00	40	800,00

Subvención	Título proyecto	Solicitante	Presupuesto	Solicita	Valoración	Propuesta subvención
2023/003677	L2 El Porrosillo Cuidando su Entorno	Asociación Cultural de Mujeres El Porrosillo	2.000,00	2.000,00	40	800,00
2023/003396	L2 Creando con la Naturaleza: Manualidades Eco-Amigables	A.M.P.A Frajana del Colegio Público EIP Nueva Andalucía	3.000,00	2.842,10	39	1.108,42
2023/003624	L2 Sierra Morena: Las Claves para el Cuidado Ambiental	Asoc de Mujeres Sierra Morena	3.000,00	3.000,00	39	1.170,00
2023/003427	L2 Jornadas Provinciales en Dinamización y Educación Ambiental	Asociación Juvenil Ecologista "Zuma"	3.200,00	3.000,00	38	1.140,00
2023/003630	L2 Sensibilizando por un Entorno Mejor	AMPA El Cristo del C.P./I.E.S./C.P.R. Padre Poveda de Venta de los San	3.000,00	3.000,00	38	1.140,00
2023/003675	L2 Chiclaneras por un Entorno Mejor	Asociación de Mujeres Chiclaneras	3.000,00	3.000,00	38	1.140,00
2023/003682	L2 Aprendiendo El Valor de Cuidar Nuestro Entorno	Asociación de Mujeres Andrea Briz	3.000,00	3.000,00	38	1.140,00
2023/003684	L2 Aprendiendo a Respetar el Medioambiente	AMPA Nueva Frontera	3.000,00	3.000,00	38	1.140,00
2023/003687	L2 Construyendo un Entorno Sostenible	Asociación AMPA Uno de Mayo del Colegio Público Virgen de la Estrella	3.000,00	3.000,00	38	1.140,00

Segundo.- Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de la propuesta de resolución provisional, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas, en caso de disconformidad con la cantidad propuesta o, de estar de acuerdo con la misma, proceder a la reformulación de la solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, si hubiere sido menor a la solicitada, respetando, en todo caso, el objeto, condiciones y finalidades de la subvención.

La presentación de la reformulación por los beneficiarios implicará la aceptación de la subvención cuyo importe se contiene en este apartado primero. De no presentarse reformulación o alegación alguna se entenderá que la propuesta de resolución provisional tendrá carácter definitivo. Se entiende, asimismo, que el beneficiario acepta la subvención concedida en aquellos casos en los que la cuantía es idéntica a la solicitada.

Su presentación se realizará a través de carpeta ciudadana, mis expedientes <https://sede.dipujaen.es/Expedientes> o bien, desde el sistema de alertas que pueden encontrar en <https://sede.dipujaen.es/Expedientes>.

Asimismo, se podrá presentar además a través del Registro Electrónico de la Diputación de Jaén conforme a lo establecido en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sede electrónica de la Diputación de Jaén:

<https://sede.dipujaen.es/SolicitudGenerica>

Transcurrido dicho plazo se examinarán las alegaciones presentadas, así como las

reformuladas de las solicitudes, y una vez que merezcan la conformidad del Órgano Colegiado, y encontrándose en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (art. 13.2.e. de la L.G.S.), se remitirá con todo lo actuado para que se dicte Resolución Definitiva.

Tercero.- Los beneficiarios deberán destinar la subvención exclusivamente a la realización de las actividades incluidas en el proyecto. La justificación se realizará mediante la presentación de una cuenta justificativa simplificada, en las condiciones y plazo previstos en los arts. 20 y 21 de la Convocatoria y art. 35.25 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, por no superar ninguna de las propuestas, de forma individualizada, la cantidad de 60.000,00 euros.

Cuarto.- El pago de la subvención se realizará conforme a lo previsto en el art. 35.28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor y el art. 19 de la Convocatoria de la subvención.

Quinto.- Denegar las siguientes solicitudes que, aún cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras, no pueden ser estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la Convocatoria para cada una de las líneas de actuación. Dichas solicitudes quedarán en situación de espera, y podrán acceder a la condición de beneficiario, siguiendo el orden de puntuación alcanzado, si se produjeran renuncias y se liberara crédito suficiente.

Línea 2: Sensibilización Medioambiental

Subvención	Título Proyecto	Solicitante	Presupuesto	Solicita	Total
2023/003391	L2 II Edición Nuestro Cielo Visigodo	Asoc. Turirrus	2.937,00	2.790,15	36
2024/000042	L2 Curso Online Capacitación Guías Corredor Astronómico	Asociación D. R. Comarca Sierra Mágina	3.100,00	3.000,00	36
2024/000415	L2 Sensibilización Medioambiental	Asoc Madres y Padres de Alumnos Villodre S C.P. Pablo Picasso	3.500,00	3.000,00	35
2023/003218	L2 Participación y Sensibilización Educativa: "Con tu Mirada"	AMPA Trovador Macías	3.000,00	3.000,00	34
2024/000040	L2 Sensibilización Medioambiental Cooperativismo Agroalimentario de Jaén	Coop. Agro-Alimentarias de Andalucía	2.625,00	2.200,00	33
2023/003300	L2 Planetario Móvil	AMPA Corea del CEIP Ntra Sra de la Misericordia	2.935,00	2.700,00	32
2024/000041	L2 Gestión Ética de Colonias Felinas en Baeza	Asociación Baeza Gatuna	5.000,00	3.000,00	25
2023/003670	L2 Conociendo Nuestras Estrellas y Nuestros Astros	Asociación de Jóvenes Nosotros No Pasamos	920,00	800,00	22

La presente propuesta no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le notifique la resolución de concesión.

Todo lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con el art. 12 de la Convocatoria.